



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación en el estado de Sinaloa.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de las facturas número FA 3794 y comprobantes de gastos, de la "Llevar a cabo la notificación del oficio número SRA/DGIRA/DG-02321-24 de fecha 14 de junio de 2024, consecutivo 25SI201310017-97, derivado del juicio de amparo 561/2023 en el juzgado séptimo de distrito en el estado de Sinaloa, en bloulevard Adolfo López Mateos Num. 2213 Norte, fraccionamiento Las Fuentes, Los Mochis, Sinaloa. C.P. 81223 " realizada el 17 de enero del 2025 en Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Datos personales: nombre, firma, correo electrónico, domicilio, CURP y RFC de personas físicas.

Datos fiscales: folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por internet (CFDI).

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial, por tratarse de **datos personales** concernientes a una persona física identificada e identificable, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 113 fracción I de la Ley de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Así como por contener información clasificada como confidencial, por tratarse de **secreto fiscal o datos fiscales**, con fundamento en el artículo 116 párrafo tercero y último de la LGTAIP; artículos 106 y 113 fracción II y III de la LFTAIP; trigésimo octavo fracciones I y III, cuadragésimo y cuadragésimo quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas; en correlación con los artículos 17-H fracción IX, 87 fracción IV del Código Fiscal de la Federación y los artículos 14, 19 fracción VI y 21 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

V. Firma del titular del área.

Mtra. María Luisa Shimizu Aispuro

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_01_2025_SIPOT_4T_2024_FIX, en la sesión celebrada el 17 de enero del 2025.

Disponble para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_01_2025_SIPOT_4TO_2024_FIX.pdf



CLEOTILDE YAMASHITA TANAKA

N3-ELIMINADO 1

16506
3MM

FACTURA
SERIE NUMERO
FA 3794

N4-ELIMINADO 1

TIPO DE COMPROBANTE : I

VERSION CFDI 4.0

HOJA 1/1

FECHA 21/06/2024

METODO DE PAGO
PUE-Pago en una sola exhibición

FORMA DE PAGO
01-Efectivo

USO CFDI
G03-G03-Gastos en general

VENDEDOR MARCELA
CONDICIONES DE PAGO
CONTADO

NOMBRE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE SINALOA
DIRECCION CRISTOBAL COLON 144 --- Num.Interior --- COLONIA CENTRO C.P. 80000
POBLACION CULIACAN DE ROSALES, CULIACAN, SINALOA, MEXICO
REGIMEN FISCAL 603
R.F.C. SMA941228K10 No.Cliente 1296

CANTIDAD	UNIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	CLAVE PRODSERV	CLAVE UNIDAD	PRECIO	TASA I.V.A	I.V.A	IMPORTE
1.00	pieza	CONSUMO	CONSUMO	90101503	E48	387.93	0.16	62.07	387.93

N2-ELIMINADO 1

Importe con letra
CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.
Este documento es una representacion impresa de un CFDI
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/sitio_aplicaciones/verifica_comprobante
FOLIO DIGITAL F9518A0C-CE81-40AB-B941-9A3D91027C43
FECHA CERTIFICACION 2024-06-21T16:39:49
CERTIFICADO DIGITAL SAT 00001000000508768672

N1-ELIMINADO	SubTotal	387.93
	I.V.A.	62.07
	Total	450.00

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."